



DECRETO ALCALDICIO N° 650 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 16 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 114 de fecha 10.03.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice regularización vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", por la adquisición de materiales que fueron adquiridos para la reparación de edificaciones municipales y otros, se cotizo, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor **JUAN CERPA HERNANDEZ**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.027.205 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**VISTOS**

:  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO**

:  
**REGULARIZASE proceso administrativo.**  
**AUTORIZASE** contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de materiales para la reparación de Edificaciones Municipales y Otros, se cotizo, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor **JUAN CERPA HERNANDEZ**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.027.205 iva incluido.

- Materiales para instalación de señaléticas.
- Materiales para reparación calle esquina teatro municipal.
- Materiales para reparación Piscina Municipal.
- Materiales para reparación Municipalidad Plaza.
- Materiales para reparación paradero camino El Abra.
- Materiales para limpieza de camionetas municipal.
- Materiales para reparación de fuga baño CCR.
- Materiales para reparación de portón Estadio Municipal.
- Materiales para instalación de llave riego Skatepark
- Materiales para terminación de CCR.
- Materiales para reparación de vallas peatonales Transito.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/mrc.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Archivo